



MUNICIPALIDAD DE Las Perdices

PUBLICACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA.

DECRETO N° 069/2021 (Aportes de inversión privada para Proyecto de Parque Industrial)

OBJETO: De acuerdo a lo establecido en el Art. 211, Cap I, Título X, de la Ley 8102, el Señor Intendente Municipal resuelve convocar a Audiencia Pública con el objeto de:

1. Dar a conocer a la sociedad la necesidad de inversión privada, en el Proyecto de conformación del Parque Industrial de Las Perdices.
2. Informar sobre las características del proyecto, tiempos necesarios para la integración del capital privado y riesgos que asume por cuenta propia el inversor al asociarse en el proyecto con el Estado Municipal.
3. Posibilidades de participación en el proyecto según las características de cada inversor y objetivos perseguidos.

Fecha, hora y lugar de la Audiencia: 18 de mayo de 2021 a las 20:00 hs. La Audiencia se llevará a cabo de manera presencial, por lo cual los interesados en participar se deberán inscribir en: http://bit.ly/AUDIENCIA_PARQUE , hasta el día 17 de mayo a las 12:00, para poder adoptar las previsiones de espacio y medidas de bioseguridad correspondientes. El lugar de la audiencia se determinará según la cantidad de asistentes inscriptos y se informará en de manera personal a todos los participantes inscriptos.

Autoridades de la Audiencia: La Audiencia Pública será presidida por el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario de gobierno.

Participantes: Podrá participar cualquier ciudadano interesado a participar como inversor privado en el proyecto. Las personas jurídicas, organismos o entidades interesadas podrán participar por medio de sus representantes, especificando cargo y función correspondiente, pudiendo asistir solo un representante por cuestiones de espacio y restricciones de bioseguridad impuestas.

Publicidad: La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial Municipal y se deberá dar publicidad por los canales de comunicación oficiales.-